El Salvador proceso

informativo semanal

año 14
número 577

septiembre 1
1993
ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

- El registro electoral cuestionado
- Obligatoriedad del carné electoral
- Nuevo préstamo para el FIS
- El movimiento sindical ante las elecciones
- La crisis política nicaragüense en el marco regional
- La cotidiana violación policial de los derechos humanos

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

editorial

El registro electoral cuestionado

El partido oficial ha afirmado con mucho orgullo que la nueva ley que obliga a los salvadoreños a obtener el carné electoral, el cual ha sido declarado documento de identidad personal, es su respuesta a la acusación de la oposición de que el Tribunal Supremo Electoral no ha registrado a más de 700 mil ciudadanos. Los partidos que aprobaron esta ley quieren demostrar su voluntad de que en las próximas elecciones voten todos los ciudadanos habilitados.

El interés de los políticos y sus partidos es claro, pero su lógica es pésima. Es cierto que parte del problema es que la población no se encuentra motivada para registrarse, pero esa no es la dificultad mayor. El gran problema es la ineficiencia y la ineptitud del Tribunal Supremo Electoral. Tanto es así que, si los partidos políticos lograran motivar a la población y consiguieran movilizarla para que se registrara, el Tribunal no tiene capacidad administrativa para documentar a los más de 700 mil salvadoreños no registrados antes del 1 de enero de 1994, cuando entre en vigencia la nueva ley. Para ello, debería procesar y entregar más de un millón de carnés en los próximos cuatro meses (700 mil nuevos y 300 reposiciones), lo cual es prácticamente inalcanzable.

La primera pregunta que se deben hacer los políticos y sus partidos es por qué razón la población no está interesada en registrarse. No es muy difícil encontrar la respuesta. La tercera parte de los salvadoreños en edad de votar, la mayoría mujeres, no se ha registrado. Muchos otros han solicitado el carné, pero se han desanimado, debido a que el Tribunal no se los ha entregado y, de hecho, no pueden votar. Otros sí están registrados, pero al momento de votar no aparecen en las listas. Por otro lado, hay bastante desencanto con los políticos, sus partidos y sus diputados; hay desconfianza en la asamblea y en las instituciones estatales en general, en las cuales se percibe indiferencia, corrupción e ineptitud. Los salvadoreños más pobres, que son la mayoría, con frecuencia suelen decir que deciden y gobiernan sólo para ellos. Entonces, qué sentido tiene votar. La población todavía no percibe que por medio de las elecciones se puedan conseguir cambios importantes, aparte de la posibilidad de cambiar de legisladores y gobernantes. En definitiva, el problema del carné no reside en la población, sino en el organismo controlado por los partidos.

A los legisladores hay que preguntarles cómo es posible hacer obligatorio un documento que los mismos partidos políticos no pueden otorgar a la ciudadanía en el plazo establecido. Porque los administradores del Tribunal Supremo Electoral son los cuatro partidos más fuertes. Este Tribunal comenzó a funcionar en 1992, pero no adoptó de inmediato las medidas necesarias para solucionar los problemas del registro electoral y otros que se dieron en las elecciones recién pasadas. Hasta ahora lo único importante que ha hecho el Tribunal es lanzar una campaña publicitaria de 190 mil dólares de la cual resultaron 18 mil solicitudes de inscripción, es decir, cada nueva solicitud

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

costó 10 dólares. Pero de hecho, el Tribunal no ha respondido a todas ellas y aunque lo hubiese hecho, su significado hubiese sido mínimo en relación a la magnitud del problema. En lugar de generar confianza en la población, los políticos han decidido complicarle la vida, haciendo obligatorio un segundo documento de identidad.

Por lo tanto, carece de toda lógica política y jurídica exigir a la población obtener un documento que no se le puede otorgar por falta de capacidad. En el mejor de los casos, el Tribunal tiene capacidad para procesar 50 mil solicitudes mensuales, lo cual a duras penas alcanzaría a menos de la mitad de los salvadoreños que aún no están inscritos en el registro. La ley hace dudar de las verdaderas intenciones de los partidos que la propusieron y la aprobaron. Poco antes de las elecciones pasadas, se dio una ley muy similar con el mismo fin, pero fue declarada inconstitucional, pues sólo la cédula es reconocida como documento de identidad personal. Si éste es el destino que espera a la nueva ley electoral, qué pretendían en realidad los diputados con la aprobación de esta nueva versión.

El Salvador tiene una tradición electoral. En los últimos eventos electorales ha votado un millón de salvadoreños aproximadamente y es previsible que en las próximas elecciones vote la misma cantidad. Pero aparentemente los partidos quisieran que a este evento también concurriese una buena parte de los 700 mil salvadoreños que aún no está registrada. De lo contrario, la legitimidad de estas elecciones será cuestionada y éstas no podrán presentarse como un evento suficientemente libre y no fraudulento, es decir, una prueba de que en El Salvador la democracia es plena.

Si los partidos, y sobre todo el partido oficial que tuvo la iniciativa de la ley, desean en realidad resolver este grave problema que desde ahora cuestiona la legitimidad de las elecciones de 1994, deberían reestructurar el Tribunal para que cumpla con su mandato constitucional, pues ahí está el foco principal del problema, en lugar de emitir leyes encubridoras e ilógicas. El cambio de nombre de la máxima instancia electoral no ha implicado el cambio de realidad institucional. El Tribunal Supremo Electoral, al igual que el Consejo Central de Elecciones, sigue concebido como una institución cuya dirección pertenece en exclusiva a los partidos. Sus decisiones internas responden a criterios partidarios —primero se consulta al partido respectivo—, lo cual impide que funcione eficientemente. Y no puede ser de otra manera, puesto que los partidos están siendo jueces y partes de una competencia por el poder.

Con la nueva ley, los políticos podrán obligar a la población a registrarse, pero está por verse si la podrán llevar a las urnas el día de las elecciones. De todo ello se saca que en lugar de animar a la población a participar, los políticos y sus partidos la desaniman; en lugar de mostrar las bondades de la política, lo que exhiben es su falta de transparencia y su juego sucio por el poder; en lugar de mostrar voluntad política para comenzar a democratizar las instituciones, siguen discutiendo y arrebatándose cuotas de poder.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

CANDIDATOS. El Dr. Francisco Roberto Lima fue proclamado El 24.08. como candidato a la Vicepresidencia por el FMLN para las elecciones del próximo año. Juan Ramón Medrano, Srio. de Comunicaciones del FMLN, anunció que este partido apoyará en las elecciones generales de 1994 a la Convergencia Democrática como partido, al Dr. Rubén Zamora, candidato a la presidencia. El Dr. Lima "es una de las personas más concertadoras, críticas, identificada con los Acuerdos de Paz, que permitirá llegar a otros sectores de la sociedad", expresó Medrano. De igual manera, el 26.08. el Movimiento de Solidaridad Nacional dio a conocer ayer a su candidato a la vicepresidencia, el cafetalero José Roberto Rivas. "Nuestro candidato a la vicepresidencia de la República es un excelente ciudadano cuyo liderazgo lo ha obtenido a través del servicio y atención a las necesidades de la comunidad. Hombre luchador que permaneció en la Zona Oriental durante todo el conflicto armado, de gran sensibilidad y experiencia", dijo el Lic. Edgardo Rodríguez, candidato a la presidencia (LPG. 25.08., p.5 y 27.08., p.5).

ARMAS. Un barril con material de guerra fue descubierto el pasado martes 24.08. por la Policía Nacional Civil (PNC) en la localidad de Guatajigua, departamento de Morazán, a 146 kilómetros de San Salvador. El material almacenado supuestamente durante el período del conflicto armado consiste en 793 cartuchos calibre 50 milímetros; 360 cartuchos calibre 7.62 milímetros; 85 cartuchos para fusil Dragonov y aproximadamente 20 libras de aluminio en polvo, para la fabricación de explosivos (LPG. 27.08., p.81)

Obligatoriedad del carné electoral

En la plenaria del 25 de agosto, la Asamblea Legislativa decretó que el carné electoral —único documento requerido para ejercer el voto de acuerdo al artículo 42 del Código Electoral— también será obligatorio para fines de identificación personal y cualquier otro trámite público o privado, a partir del 1 de enero de 1994. El Decreto fue aprobado por todos los partidos representados en la Asamblea, menos el PDC, que solicitó ocho días para estudiar la propuesta.

La disposición se tomó luego de que la fracción de ARENA presentara una pieza de correspondencia con dispensa de trámite en la que aducía que tal iniciativa era motivada por la preocupación de ese instituto político de que muchos salvadoreños interesados en ejercer el sufragio en las próximas elecciones aún no poseen carné. Además, el candidato a presidente, Dr. Armando Calderón Sol, dijo que con esta iniciativa querían dejar claro la voluntad de su partido de impulsar el proceso electoral, "queremos que todo el país se carnetice", expresó. Por su parte, en el marco de las intervenciones en la plenaria legislativa, el diputado del PCN, Ciro Cruz Zepeda, dijo estar de acuerdo con la ley porque existe negligencia por parte de muchas personas en presentarse a solicitar el carné.

Hasta hace unos días, diversas fuerzas opositoras del país —incluyendo algunos de los partidos que aprobaron el decreto— señalaban que el problema del empadronamiento y carnetización tenía sus causas en la lentitud y burocracia con que funciona el Tribunal Supremo Electoral (TSE) para extender el documento. Al parecer, con este nuevo decreto, los legisladores están asumiendo que el TSE tiene ya la suficiente organización y la capacidad material y humana para absorber efectivamente toda la población no empadronada o no carnetizada por diferentes razones. Desde este punto de vista entonces, de ahora en adelante la población es la única responsable de tener o no el documento para la fecha dispuesta. Sin embargo, en la mayoría de los casos, las razones de no poseer el carné no tienen que ver tanto con el desinterés o indiferencia de los ciudadanos, sino más bien y sobre todo, con problemas administrativos y burocráticos con que éstos se enfrentan dentro del proceso: la falta de atención de los responsables, las largas distancias a centros de empadronamiento, la concentración de personas

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

en dichos centros y el desconocimiento de los trámites son algunos de ellos.

Si bien es cierto el acatamiento de la ley puede ser un "incentivo" para lograr que la población inicie los trámites, esto no garantiza que en la fecha estipulada los ciudadanos tengan su carné, mucho menos una masiva participación ciudadana en las elecciones del próximo 20 de marzo.

En resumen, la ley no sólo no resuelve el problema de la carnetización, sino que no se acerca mínimamente a la cuestión fundamental de la participación electoral. La disposición apenas está orientada a obligar a los ciudadanos a llenar un requisito que depende en última instancia de la cuestionada eficiencia con que el TSE trabaje de aquí al 20 de noviembre, fecha en que se cierra el proceso de inscripción al Registro. Como ya lo había señalado el informe preparatorio de la ONU para la observación electoral, un grave problema sería que "el número de solicitudes recibidas en los últimos dos meses exceda la capacidad de procesamiento del Tribunal", ya que esto derivaría en una "irremediable deslegitimización del proceso electoral". Pretender carnetizar para finales de año unos 700 mil salvadoreños es materialmente imposible, pues según indican los mismos funcionarios del TSE, se tiene la capacidad de aprobar 50 mil solicitudes por mes. Y aunque se implementen toda una serie de medidas extraordinarias, pese al optimismo de los magistrados, el TSE no podrá llegar a la meta.

El FMLN calificó la medida como la forma con que el partido gobernante pretende "lavarse las manos", por la imagen de desprestigio que tiene el proceso de registro a nivel nacional e internacional. En igual línea opinó el candidato de Convergencia y del FMLN, Rubén Zamora, días después de haber apoyado con su voto la ley. El Movimiento de Unidad también pidió su derogación, porque considera que representa una carga burocrática que afectará las actividades de las oficinas gubernamentales, privadas y la función de los abogados y notarios. Para el partido ARENA, sin embargo, todas las críticas hechas al TSE forman parte de una "campaña de desprestigio" contra el proceso electoral. El presidente del Congreso y diputado de ARENA, Roberto Angulo, dijo incluso que todas las auditorías externas y los organismos internacionales ubican el sistema electoral del país como uno de los mejores de América Latina.

Lo cierto es que con la aprobación de la ley, los partidos políticos están demostrando incapacidad para consensuar medidas idóneas a los problemas enfrentados. Antes de afrontar las graves deficiencias del TSE, han descargado la responsabilidad de este organismo sobre los hombros de una población —de acuerdo a los legisladores— apática. En todo caso, si el problema estuviera allí, se debería reflexionar con seriedad en las razones de la frustración de la política nacional.

AYUDA. La primera contribución en el marco del Proyecto de Apoyo al Proceso Electoral del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se entregó el 27 pasado a los magistrados del Tribunal Supremo Electoral. El representantes del PNUD en El Salvador, Sr. Anders Kompass, informó que la contribución asciende a casi un millón de dólares que corresponde a la ayuda de preparación y realización de las elecciones, así como al fortalecimiento del TSE. Agregó que el costo total del proyecto será de 4 millones 169 mil 699 dólares, que vendrá a completar las actividades, que se ejecutan con recursos ordinarios y extraordinarios del Gobierno de El Salvador y una donación del Gobierno de los Estados Unidos de América. Los fondos, dijo, serán, utilizados específicamente en la capacitación del personal del TSE y en el equipamiento de las oficinas de las Juntas de Vigilancia, delegaciones y subdelegaciones del Registro Electoral, también se auxiliará el proceso de depuración y ampliación de los padrones electorales (LPG. 27.08., p.5).

DONATIVO. Como parte de un programa de ayuda de 25 millones de dólares, el Gobierno de E.U. entregó el 27.08. a la Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP), 4 vehículos radio patrullas, 166 revólveres, equipo de primeros auxilios y sobre todo material de apoyo para adiestrar a futuros agentes de la PNC. La entrega la efectuó el Sr. Peter Romero, encargado de Negocios de la Embajada de los Estados Unidos. Romero expresó que con este donativo se inicia una ayuda programa de 10 millones de dólares para la ANSP y otros 15 millones para la PNC (LPG. 28.08., p.6).

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

VETO. El político independiente, Eduardo García Tobar, dijo que es necesario que el Pdte. de la República vete el decreto legislativo que establece la obligatoriedad del carné electoral para cualquier trámite legal, a partir de enero de 1994. García argumentó además que tal ley es inconstitucional. En 1991, el Sr. Tobar presentó ante la Corte Suprema de Justicia, una demanda contra una ley que sustituía a la Cédula por el carné electoral como único documento de identidad. La corte dio la razón al Sr. Tobar y obligó a que se derogara la ley (**LPG**. 28.08., p.16).

SEGURIDAD. El Lic. Alfredo Cristiani, presidente de la República, dio a conocer el 30.08. la concentración a corto plazo de más policías nacionales en el área metropolitana, con la visión de crear una fuerza especial de tarea contra la delincuencia. "Se nota una mejoría en el área rural o suburbana, pero permanece la problemática (delincuencial), en las áreas urbanas, especialmente en la zona metropolitana", señaló el mandatario. Con ese fin se concentrarán más policías nacionales en San Salvador y otras ciudades importantes como San Miguel y Santa Ana, dijo el Presidente. El gobernante reveló que existen por lo menos dos grupos que han mostrado su deseo de entregarse a las autoridades, aunque el gobernante dio mayores detalles sobre cúando y cómo se entregarán. (**LPG**. 31.08. p.3)

Nuevo préstamo para el FIS

El pasado 16 de agosto el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobó un préstamo por 60 millones de dólares para la ejecución de los programas de desarrollo social del Fondo de Inversión Social (FIS). De acuerdo a personeros oficiales, este es el segundo desembolso que proporciona el BID para las operaciones del FIS ya que en julio de 1991 se proporcionaron 33 millones de dólares.

Las limitaciones financieras que ha venido enfrentado el FIS durante sus primeros 28 meses de gestión evidencian que el actual gobierno no ha podido articular una estrategia social adecuada a las realidad de la población del país, lo cual provoca que la mayor parte de la estrategia social dependa de programas concebidos y financiados directamente por organismos internacionales.

En este marco, interesa establecer la potencialidad del FIS para enfrentar los costos sociales asociados al programa de ajuste estructural y valorar en su verdadera dimensión el aporte del gobierno para la estrategia de desarrollo social del país.

Aporte del FIS

La creación del FIS ha sido posible, en lo fundamental, por el apoyo técnico y financiero proporcionado por el BID en el contexto de su enfoque particular sobre Reforma Social y Pobreza. Básicamente, este enfoque promueve la ejecución de programas destinados a expandir la calidad y cantidad del gasto social público y el crecimiento económico. La creación del FIS, pues, no responde mayormente a un esfuerzo gubernamental. Como prueba de ello considérese que el FIS proyecta operar con un financiamiento aproximado de 759 millones de colones aportados por el BID y 98 millones de colones aportados por la Comunidad Económica Europea (CEE).

La acción del FIS, sin embargo, no permite augurar un futuro prometedor para la población pobre. Para enero de este año el FIS había invertido un total de 265 millones de colones en obras de desarrollo social, cantidad muy modesta para hacer frente a una desmejora de las condiciones de vida de la población urbana que para 1990 se calculó en 1,500 millones de colones —más del presupuesto total del FIS—. La mayor parte del financiamiento de estos programas provino de un préstamo por 30 millones de dólares (más de 240 millones de colones) conce-

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

dido por el BID.

De acuerdo a versiones de los medios de comunicación escrita durante sus primeros 28 meses de funcionamiento el FIS habría realizado cerca de 1,524 proyectos, y se proyecta realizar un total cercano a los 3,000 proyectos con el financiamiento recientemente otorgado, los cuales generarían cerca de 100 meses-hombre de empleo (**La Prensa Gráfica**, 17 de agosto 1993).

Aparte de su insuficiente presupuesto, el FIS también enfrenta problemas derivados de la demora en la obtención de fondos. El préstamo otorgado en agosto último se mencionaba ya en la Memoria del Ministerio de Planificación presentada en julio de 1992, más aún, en aquel momento se consideraba que aportaría la mayor parte de los fondos del FIS (más del 60 por ciento).

El hecho de que este financiamiento se haya demorado más de un año muestra que —además de su baja cobertura— el plan del FIS ha enfrentado considerables retrasos en su ejecución.

No se pretende negar el efecto positivo que los proyectos implementados por el FIS tienen sobre las condiciones de vida de la población beneficiada, pero debe señalarse que este no constituye la panacea para el problema de la pobreza imperante en el país, ni siquiera para compensar el deterioro en la distribución del ingreso atribuible a las medidas de política económica del actual gobierno.

Gasto social público

La compensación de la deuda social es ineludible para los gobiernos empeñados en políticas económicas de corte neoliberal, especialmente porque existe evidencia empírica de que este tipo de programas afectan negativamente la distribución del ingreso.

Aunque los recursos canalizados a través del FIS impacten positivamente sobre las condiciones de vida de la población favorecida, no puede esperarse que a partir de ello se estructure una política anti-pobreza efectiva. El enfoque de Reforma Social y Pobreza del BID establece claramente algunas sugerencias para los gobiernos empeñados en programas de reformas económicas neoliberales cuando se menciona que "...no será posible llevar a cabo reformas significativas en aquellos países en que el gasto público social no alcance mínimos razonables en relación al PIB y a los ingresos fiscales".

Para el BID parece claro que cualquier esfuerzo serio para lograr mejorías en las condiciones de vida de la población pasa necesariamente por una "significativa reestructuración del gasto público".

ELECCION. Dieciséis candidatos del FMLN a diputados por San Salvador fueron elegidos el 29.08 en una convención a la que asistieron más de 500 delegados de este departamento. Como diputados propietarios fueron ratificados Eduardo Sancho, Gerson Martínez, Miguel Angel Sáenz, Norma Guevara, Sonia Aguiñada, Catalina de Merino, Zoila Beatriz Quijada, Carlos Henríquez, Gladis Melara, René Canjura, José Leoncio Pichinte, José Aristides Deleón, Angélica Nájera, Julio Salazar, Santiago Flores y Ana Elisa Alberto. En la convención fueron elegidos igual número de suplentes (**DL**. 30.08., p.7).

RENUNCIA. El Gral. Juan Rafael Bustillo, candidato a la Presidencia del PCN, anunció el 1 de septiembre su renuncia a esa postulación. Bustillo explicó que la decisión se debe a presiones de un grupo de dirigentes pecenistas, a los que acusó de corruptos. Señaló que existe un desacuerdo total en los procedimientos que en el interior del partido se siguen, "principalmente por la anarquía que quiere imponer un reducido número de sus integrantes". Según el General, los candidatos presidenciales deben ostentar el cargo de secretarios generales de los partidos, "esta negativa de nombrarme secretario general se debió a que llegando a ese cargo, saldría a luz toda la corrupción existente". En sus declaraciones dio a conocer que también el Gral. Blandón se separa del PCN y sentenció que de seguir gente corrupta en el partido, el PCN podría desaparecer con el correr de los años (**LPG**. 02.08., p.5).

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

RETIRO. El alcalde de San Salvador, Dr. Armando Calderón Sol, anunció oficialmente el 31 de agosto, su retiro de ese cargo para dedicarse a las actividades como candidato a la presidencia por el partido ARENA. Calderón Sol aseguró que durante su trayectoria en la alcaldía se realizaron obras en beneficio de la población y que deja proyectos de muchas obras más. Ese mismo día por decisión unánime, el Concejo Municipal eligió como Alcalde Depositario al Lic. Juan José Domenech, actual presidente del ISDEM. Calderón Sol se refirió a él diciendo que es uno de los hombres que mejor conoce las actividades de esta municipalidad, ya que sabe sobre los problemas administrativos y es una persona que está entregada a la comunidad (**DL**. 31.08., p.3 y LPG. 01.09., p.3).

SUSPENSION. La labor de desminado en el territorio nacional ha sido detenida nuevamente por falta de fondos, informó el Jefe de la Asistencia Internacional para el Peligro y el Desastre (IDAS), el señor Michael Jeanpierre. El presupuesto de 4.7 millones de dólares con los cuales se desactivarían 192 campos minados debió haber sido entregado hace tres semanas después de iniciado el programa. El Gral. retirado Mauricio Ernesto Vargas, representante del Gobierno dentro del proceso de desminado explicó que el atraso obedece a que el programa se inició bajo la promesa de la Comunidad Económica Europea de financiar el trabajo, pero a último momento ésta desistió de su propósito (**LPG**. 01.09., p. 4).

De cara a esta situación es pertinente revisar el comportamiento del gasto público social en el país, pues durante la última década parece ser que el único esfuerzo serio en que el gobierno estaba empeñado y que se reflejaba en el Presupuesto de la Nación era la guerra. Dentro del gasto social, los Ministerios de Educación y Salud desempeñan un papel clave, sin embargo, a lo largo de todo la década del 80 se detectaron cambios desfavorables para ellos en la estructura del Presupuesto. Así, entre 1980 y 1989 la estructura porcentual del gasto para los Ministerios de Salud y Educación en relación al total del Presupuesto pasó de 10.8 por ciento a 8.1 por ciento y de 22.6 a 15.3, respectivamente; mientras que, por su parte, las asignaciones para los ramos de Defensa y Seguridad Pública en el mismo período pasaron de un 14.4 por ciento a un 26.7 por ciento del total del Presupuesto Nacional.

Esta situación no ha variado sustancialmente, pese a la finalización de la guerra y la disminución del porcentaje asignado para defensa y seguridad pública que para 1993 fue de 14.7 por ciento. Entre 1990 y 1993 el porcentaje del Presupuesto asignado a los ramos de salud y educación pasaron de 8.86 a 9.56 por ciento y de 16.63 a 14.49 por ciento, respectivamente.

Consideraciones

Las medidas de compensación social que se desarrollan a través del FIS son, en lo fundamental, resultado de las políticas de financiamiento de proyectos de desarrollo social que desarrolla el BID. Debe destacarse que la cobertura y celeridad de ejecución de los proyectos son muy escasos en relación a la realidad que pretenden atender.

En este contexto, debe señalarse que la compensación social es ineludible, tanto por la alta difusión de la pobreza en el país como por la visión predominante en las instituciones financieras que asisten al país.

Al parecer, de momento la única política viable para lograr una mejor distribución del ingreso es la ejecución de medidas de compensación social. En este marco, un gobierno que pretenda combatir el problema de la pobreza seriamente —así como ARENA afirmó al principio de su gestión— no solamente debe aprovechar las líneas de financiamiento para este fin.

La adopción de programas de ajuste difícilmente podrá ser viabilizada exclusivamente a partir de programas compensatorios como los que promueve el FIS; cuando menos, la estrategia social debe contemplar reestructuraciones significativas del gasto público social en salud y educación.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

El movimiento sindical ante las elecciones

La relación entre sindicato-partido presenta de suyo una problemática de difícil resolución, cuyas consecuencias no siempre son fáciles para las organizaciones sindicales. De hecho, en América Latina la mayor parte de ese "maritaje" —y sus frutos— lo han llevado justamente los sindicatos que se ven condicionados desde su médula a los intereses políticos partidarios. Así, los sindicatos deben sacrificar o supeditar su autonomía, sus discursos reivindicativos e incluso socio-políticos, sus acciones y demandas concretas, etc. Es verdad que el problema de la falta de autonomía y de discursos propios no es causado únicamente por el "maritaje" con instancias políticas, hay otras causas como la dependencia económica, por ejemplo. Sin embargo, el problema sindicato-partido ha cobrado mayor resonancia en la actual coyuntura preelectoral a efectos de las candidaturas y del apoyo que se brindará en las próximas elecciones.

De esta suerte, las centrales sindicales más importantes del país se han involucrado en las discusiones preelectorales y se conoce de maniobras concretas en las estructuras internas de la UNOC a fin de asegurarse el apoyo de ésta a la línea pedecista de Fidel Chávez Mena (ver **Proceso** 571). Apoyo, a cambio del cual el PDC estaría ofreciendo candidaturas a diputados.

La UNTS, por su parte, hizo público recientemente su descontento por no haber sido "tomada en cuenta" para las candidaturas del FMLN. Aunque pocos días después se manifestó públicamente para darle su apoyo en la próxima contienda electoral. Con ello se despertó sospechas de posibles componendas entre la UNTS y el FMLN.

La presencia de diputados-sindicalistas no es nueva en la Asamblea Legislativa de El Salvador. Ya en las elecciones de 1991 varios sindicalistas figuraron en las nóminas presentadas por algunos partidos y varios de ellos resultaron ganadores. Lo que ahora sucede no es más que una continuación del estilo del quehacer sindical que predomina en el país, y de la forma política asumida en la relación sindicato-partido desde las últimas elecciones. En todo caso dicha relación es todavía una realidad político social que debe ser evaluada con detenimiento en el país.

CRISIS. Ninguno de los 116 diputados del Congreso guatemalteco, ni de los nueve magistrados de la Corte Suprema de Justicia presentaron la renuncia pedida por el presidente de Guatemala, Ramiro León Carpio, para depurar estos dos órganos del estado. Por ello los jefes de los tres Poderes del Estado admitieron el 30.08 que Guatemala podría ser escenario de una sociedad polarizada. El presidente de la Corte Suprema, Juan Rodil Peralta, denunció que grupos desestabilizadores pretenden asesinarlo en las próximas 48 horas para responsabilizar del crimen al presidente De León Carpio. El presidente del parlamento, José Lobo dijo que junto a Juan Rodil, tratarán de dialogar con el mandatario para lograr un pacto de gobernabilidad que no desestabilice el país. Por su parte, el presidente De León, anunció el 27.08 que si los legisladores y magistrados no renunciaban pediría la movilización pacífica del pueblo y convocaría a una consulta popular para contar con el apoyo del voto en su programa de reformas de las principales instituciones guatemaltecas (**EDH** 31.08.,p.5).

OBSTACULOS. El esfuerzo de los presidentes de América Central por auspiciar un diálogo tripartito en Nicaragua comenzó a enfrentar los primeros obstáculos, debido a posiciones de la Unión Nacional Opositora (UNO), que reclama un "diálogo bilateral" con la presidenta Chamorro. "Se ha insistido en un diálogo bilateral entre la UNO y el gobierno", dijo el canciller salvadoreño, José Manuel Pacas, "sin embargo, nosotros estamos hablando de un diálogo que rebasa ese ámbito, un diálogo cuyos puntos le interesan a todos los nicaragüenses" indicó (**LPG** 31.08.,p.89).

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

SECUESTROS. El presidente de la Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI), Sr. Leonel Mejía, señaló que los secuestros que han ocurrido en las últimas semanas son organizados por delincuentes y no tienen carácter político. En tal sentido, el industrial explicó que de continuar los secuestros en el país no sólo se atenta contra las víctimas, que son privadas de su libertad, sino contra la inversión ya que los inversionistas desisten de colocar su capital en la nación por falta de seguridad (**LPG** 31.08.,p.3).

HUELGA. Trabajadores del Ministerio de Salud iniciaron el 30.08 un paro indefinido de labores en demanda de mejoras salariales; la medida fue criticada por el Ministerio de Salud que lamentó la decisión de los huelguistas, al tiempo que anunció descuentos y reemplazo para los trabajadores que se sumen al paro. Por su parte el presidente de la república Alfredo Cristiani, calificó la medida de presión de los sindicalistas de "ilegal", al tiempo que anunció que se han girado instrucciones a la Policía Nacional para que no se interfiera el ingreso y salida de los distintos hospitales del país. Los titulares del ministerio indicaron que solamente el 1% de las actividades de la institución están siendo afectadas por la huelga, y externaron su preocupación por la participación en la misma de personas ajenas al centro de trabajo (**LPG** 31.08.,p.4).

En primer lugar habría que preguntarse sobre la eficacia de la participación de sindicalistas en la Asamblea, ¿defendieron desde ahí los intereses de los trabajadores o más bien los del partido? o ¿fortalecieron desde ahí a sus respectivas organizaciones y al movimiento sindical?, ¿contribuyeron a la autonomía y al fortalecimiento del discurso sindical? o, al menos, ¿se logró canalizar eficientemente a través de ellos la resolución de algunos conflictos laborales? La primera impresión es que la participación diputadil de dirigente sindicales no modificó sustancialmente ni para bien ni para mal al movimiento sindical. La única consecuencia irrefutable fue una explicitación clara y pública de las líneas partidistas a las han respondido.

En segundo lugar, la participación de sindicalistas en la Asamblea no ayudó eficientemente a la solución de conflictos laborales y la mediación entre sindicatos y gobierno no resultó en hechos positivos concretos para los sindicatos y organizaciones sociales del país. Por supuesto, tampoco estropeó directamente esos esfuerzos, pero en general puede decirse que los sindicalistas en la Asamblea no han aportado mayor cosa al movimiento social.

Lo cierto es que la participación de sindicalistas en las elecciones de 1991 resulta cuestionable desde el escaso éxito alcanzado por la pasada experiencia. Por otro lado, aunque no está aún definida la calidad bajo la cual los sindicalistas serán presentados por los partidos, la nueva incursión de diputados sindicalistas redundaría en incertidumbres y ambiguedades para la consolidación de mayores espacios de autonomía sindical y la formación del discurso que se manejaría para los años venideros.

El momento actual trae muchos retos para el sindicalismo y para el movimiento social salvadoreño. Los actuales líderes deberían estar empeñados en rescatar sus organizaciones del desface al que podrían entrar si no se readecuan a los nuevos tiempos. La participación en la política partidaria podría ser, en cierta forma, un obstáculo para las readecuaciones que han de hacerse, pues desvía la atención de problemas en que deberían concentrarse y, por otro lado, dejan abierta la puerta a las manipulaciones que puedan hacerse desde los partidos políticos.

El trabajo que tiene por delante el movimiento social y particularmente el sindical es grande y difícil. Tristemente no todos los líderes lo reconocen y no todos están dispuestos a trabajar en las transformaciones que deben hacerse.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

la crisis política nicaragüense en el marco regional

El 25 de agosto, tras siete días de fuerte tensión concluyó la crisis de los secuestros protagonizados por rebeldes "recontras" en el norte de Nicaragua y ex-militares sandinistas en la capital. Este acontecimiento no sólo ha puesto al descubierto el grado de polarización real que existe entre los distintos sectores de la sociedad sino también puso en vilo la frágil estabilidad política y social de la nación que sin más ha visto desarrollar en su seno una serie de diálogos políticos infructuosos, y una grave crisis económica que implica entre otras cosas un nivel de desempleo que rebasa el 60% y un estado de pobreza que define a Nicaragua como el segundo país latinoamericano con menores índices de desarrollo básico después de Haití.

En relación al problema político, cabe mencionar que el sistema político nicaragüense se encuentra segmentado e influenciado por tres fuerzas principales: el gobierno de la presidenta Violeta Chamorro, los sandinistas y el sector de ultraderecha representado por un sector mayoritario de la Unión Nacional Opositora. La interacción de estas tres fuerzas, que actúan generalmente en sentidos contrarios ha provocado un desorden tal en la estructura de poder que ha conducido a la nación a un estado muy cercano a la anarquía no sólo a nivel de las instituciones del Estado sino al de la sociedad en su conjunto. Así tenemos que en Nicaragua hay serios conflictos entre el poder ejecutivo y el legislativo, un elevado índice de corrupción y una clara cohabitación de poderes militares que amenazan con promover una guerra civil; nos referimos a la existencia de un poder militar formal en manos de los sandinistas y uno real que pertenece a los re-armados ("recompas" y "recontras") que quierase o no han demostrado —a raíz de los secuestros que realizaron en los últimos días— su capacidad de agudizar la crisis política existente.

Pero en el fondo, tal y como opinan algunos analistas, las irregularidades en el sistema político son el producto de la lucha de poder entre sandinistas, el ejecutivo y la ultraderecha. Lucha que sin lugar a dudas ha obligado al gobierno de Chamorro a cogobernar con la principal fuerza social y política del país: el Frente Sandinista para la Liberación Nacional (FSLN) a quien le ha permitido mantener a su cargo la Fuerza Armada y la Policía a cambio de lograr en alguna medida el respaldo de los sectores populares. Pero esto le ha traído un enorme costo político tanto al FSLN como al gobierno ya que las responsabilidades de la crisis, principalmente la económica, le son imputadas a ambos por igual. Además, para el gobierno de Violeta Chamorro, el costo ha sido el retiro absoluto del apoyo de la UNO, el partido que la llevó a ocupar la presidencia.

Ahora bien, es necesario señalar que la crisis nicaragüense si bien es cierto es un problema generado por el conflicto interno persistente en el sistema político, no podemos ignorar el papel que ha jugado Estados Unidos y la responsabilidad que por ende tiene en la resolución de dicha crisis. Respecto a ello, habrá que decir que la forma más evidente mediante la cual dicho país ha contribuido a la desestabilización de Nicaragua fue a través de su política exterior hacia ese país en la década de los 80's; política que incluyó el financiamiento y apertrechamiento de la "contra". De igual forma pueden señalarse el boicot comercial, el minado de los puertos, el boicot a toda iniciativa regional que mantuvo en tensión las relaciones entre Nicaragua y el resto de países centroamericanos. En definitiva, Estados Unidos

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

mantuvo durante la década pasada una fuerte política de acoso hacia Nicaragua con el firme propósito de dificultarle a los sandinistas gobernar la nación. Posteriormente, durante el gobierno de Chamorro, la influencia de Estados Unidos se ha hecho sentir a través de la combinación de ayuda financiera, condicionamiento de las políticas económicas para impulsar una economía neoliberal y condicionamientos políticos orientados a disminuir el la participación del Frente Sandinista en el poder del Estado.

Para los presidentes del istmo centroamericano, la situación nicaragüense significa una amenaza en el proceso de pacificación regional, pues crea un clima de inestabilidad que puede derivar en una crisis muy compleja de carácter regional. En esa medida, los seis presidentes centroamericanos se reunieron el 27.08 en la ciudad de San Salvador para debatir sobre la crisis política de Nicaragua y tratar de contribuir en la búsqueda de una solución pacífica a los problemas del vecino país. Este encuentro culminó con una declaración de amplio respaldo a la presidenta Violeta Chamorro, que incluyó el envío a Managua el 28.08 de una delegación regional encabezada por los cancilleres centroamericanos quienes se reunieron con dirigentes de los distintos sectores sociales con el objetivo de ayudar a culminar el acuerdo nacional de reconciliación que fue firmado el 21 de agosto pasado entre el gobierno, la Unión Nacional Opositora y el Frente Sandinista de Liberación Nacional.

Por otro lado, la presidenta nicaragüense ha invitado oficialmente tanto a la UNO como al FSLN a iniciar cuanto antes la primera ronda de negociaciones para lo que propuso incluir los siguientes temas de discusión: eliminación de la violencia en el país, el respeto a los derechos humanos, reformas a la constitución, funcionamiento del parlamento, nombramiento de los magistrados de la corte suprema y la ley de organización militar. Otros temas a tratar con los partidos serían la búsqueda de una solución a los problemas de la propiedad y la determinación de una política económica que posibilite un crecimiento con equidad.

Así pues, el 31.08 la reunión tripartita comenzó con la observación de los cancilleres centroamericanos y la reticencia de la propuesta de la UNO de iniciar primero una ronda de negociaciones entre ésta y el gobierno para luego ampliarla con el resto de las fuerzas políticas, sociales y económicas, incluyendo al sandinismo. En esa línea la UNO esta queriendo condicionar su participación en el diálogo nacional a la firma de acuerdos con la presidenta Violeta Chamorro a quien le ha presentado una agenda para discutir nueve puntos entre los cuales se incluye la dimisión del ministro de la presidencia, Antonio Lacayo, el jefe del ejército, Humberto Ortega y la re-estructuración del gabinete de gobierno.

En Nicaragua difícilmente podrá realizarse un proyecto de nación sino existe un real interés de las diferentes fuerzas en pugna por encontrar a través del consenso los elementos necesarios para alcanzar la estabilidad nacional tan necesaria para definir una estrategia de desarrollo viable y sostenible que contribuya a mejorar las condiciones de vida de la población.

De cara a las elecciones salvadoreñas en donde se definirá un nuevo ordenamiento en la estructura del poder político, el proceso nicaragüense hace reflexionar sobre los potenciales riesgos del futuro, sobre todo en lo que respecta a la lucha por definir las cuotas de poder real que se detentan o se pretende detentar. Ciertamente, el caso salvadoreño es distinto y cualquier escenario de conflicto por el poder, fuera de las elecciones, asumirá una especificidad muy propia. En todo caso, no esta demás señalar que de no dedicar los mayores y mejores esfuerzos a superar los estragos económicos y sociales de la guerra, así como las causas de aquella, nuestro país podría verse en serios aprietos en el intento de unificar a la nación.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

La cotidiana violación policial a los derechos humanos

Hoy vamos a narrar tres casos de la vida real, de nuestra cotidianeidad. A partir de ellos, también queremos compartir ciertas reflexiones en torno a lo que, desgraciadamente, continúa produciendo numerosas víctimas entre la población salvadoreña: el abuso y la prepotencia del único cuerpo de seguridad sobreviviente, de aquellos que durante los años anteriores sembraron el terror y la muerte a lo largo y ancho del territorio nacional. Desaparecidas las temibles Policía de Hacienda y Guardia Nacional, queda aún la Policía Nacional (PN) y sus efectivos, muchos de los cuales —al parecer— no se han percatado de los intentos realizados para cambiar nuestra sociedad o, a pesar de ello, no tienen intención alguna de modificar su actuación.

Primer caso

Alrededor de las veinte horas del 16 de julio de 1993, una joven señora conducía su vehículo sobre el boulevard Santa Elena, rumbo a su domicilio ubicado en la colonia Villas de Santa Elena, dentro del sector surponiente de San Salvador. Por razones que no vienen al caso explicar, pero que tienen relación con el mal diseño de la vía y de la entrada a la colonia mencionada, la conductora del automóvil violó una regla elemental de tránsito: cometió la imprudencia de avanzar en sentido contrario, para facilitar la llegada a su domicilio. Pensando que, por la hora, era factible realizar la maniobra sin exponerse ni exponer a nadie más, debido a que no transitaba ningún coche en el corto espacio a recorrer —cerca de cien metros, aproximadamente—, la señora se decidió.

Antes de hacerlo y no obstante lo incorrecto de la maniobra que iba a efectuar, se cercioró de que no transitara ningún otro automóvil por la calle. Sin embargo, observó que otro vehículo se encontraba estacionado sobre el mismo boulevard, en dirección contraria y con las luces "altas" encendidas, a la altura de la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES). Muy cerca, por cierto, de las amplísimas instalaciones de la sede diplomática estadounidense. Al ver que el coche estacionado no se movía, avanzó hasta la mitad de la cuadra; en ese momento, el otro arrancó intempestivamente y se lanzó, a toda velocidad, contra la señora. Veamos lo que ésta cuenta.

"Un accidente era inminente —explica— y detuve mi carro. Estaba totalmente desconcertada. Unos segundos antes que se produjera el choque, el otro carro se desvió hacia la derecha y, al pasar a mi lado, disminuyó la marcha. En ese momento, me insultaron y el copiloto disparó al aire. Eran agentes uniformados de la Policía Nacional, que se conducían en una camioneta Nissan Patrol." En ningún momento los agentes de seguridad le hicieron honor a su cargo; nunca intentaron amonestar a la infractora y corregir su falta. Más bien, con su actitud prepotente, pusieron en peligro su integridad y la atemorizaron.

Segundo caso

En nuestra ciudad capital, cerca de las instalaciones del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, sobre la Alameda Manuel Enrique Araujo, exactamente a la altura de la "Plaza Suiza", se encuentra ubicado un semáforo que permite a los automovilistas que viajan en dirección de Santa Tecla doblar a la izquierda, para arribar a la calle Amberes.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

Hace unos días, el 30 de agosto precisamente, una conductora intentó realizar dicha maniobra al ver que el mencionado semáforo acababa de darle paso. Durante el corto tiempo que duró la luz verde, la mujer no pudo avanzar pues —por motivos ajenos a su voluntad— se produjo un congestionamiento y se quedó a mitad del camino. Por lógica, los vehículos que venían en dirección contraria tampoco pudieron avanzar rápidamente. De éstos, los dos primeros eran modelo Samurai, marca Suzuki, uno color rojo y el otro negro con gris.

Pero mejor, que continúe relatando los hechos la persona afectada. "Ambos carros —afirma— avanzaron unos centímetros para detenerse justo junto a mi carro, que había quedado en medio de la calle, en el cruce. Del Samurai negro bajaron dos individuos, uno de ellos —el conductor— con uniforme de la Policía Nacional y el otro vestido de civil. Los dos estaban armados con pistolas. El copiloto se quedó parado en el extremo derecho de mi vehículo, mientras el uniformado se acercó hasta la ventana por el mismo lado derecho. Con un tono bastante fuerte, arma en mano y con un gesto amenazador, me advirtió que estaba obstaculizando el tránsito, que no debía haber avanzado y que me moviera".

Finalmente, no se resolvió de inmediato el problema y los agentes de "seguridad" no pudieron circular como querían. Eso sí, la señora quedó sumamente impactada.

Tercer caso

El calvario de Manuel de Jesús Hernández Colato comenzó hace poco: el 17 de agosto. Ese día lo capturó José Domingo Hernández Díaz, cabo de alta en la tercera brigada de infantería, quien lo acusaba de haber participado —junto a otros individuos— en el asalto del que fue víctima dicho militar, el 26 de julio. Por cierto, con base en la información que tenemos, esta detención fue totalmente arbitraria por varias razones: no fue realizada por autoridad competente y, por tanto, no se respetaron ninguna de las formalidades establecidas en la ley; además, el presunto implicado no fue capturado "in fraganti". Pese a todo, el cabo Hernández Díaz procedió "diligentemente" y entregó al detenido en la oficina de avisos de la quinta comandancia de la Policía Nacional. Todos estos hechos tuvieron lugar en la ciudad de San Miguel. La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDH) publicó, el 30 de agosto, la resolución de su titular sobre el caso. "Al momento de su detención —sostiene la institución—, el señor Hernández Colato no presentaba golpes o heridas, según lo comprobó el enfermero de turno que lo examinó y el defensor público que lo asistió y pudo hablar con el detenido. El señor Hernández Colato fue recluido en una bartolina de la quinta comandancia, apareciendo el día diecinueve de agosto, según reporte interno de la Policía Nacional, con golpes de consideración en diferentes partes del cuerpo".

En menos de cuarenta y ocho horas, los "técnicos" de la PN se encargaron de ejercer su "labor", sin consideración alguna. Continúa la resolución de la PDH: "El reconocimiento médico forense practicado en la citada víctima concluye que las "lesiones en la cara —refiriéndose al rostro del señor Hernández Colato— fueron provocadas desde el punto de vista médico legal por puñetazos y la uña del primer dedo de la mano derecha fue extraída post traumatismo en esa área".

Desde el punto de vista de la Procuraduría, con el cual coincidimos plenamente, los hechos "señalan que el señor Hernández Colato fue objeto de tratos crueles e inhumanos mientras estaba bajo custodia de la Policía Nacional, recordando una etapa que se ve aún no superada en nuestro país, respecto de la utilización del tormento o maltrato físico en los procedimientos seguidos por el órgano auxiliar". Textualmente, el dictamen del señor procurador asegura que se esta-

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

bleció "la violación al derecho humano a la integridad personal de Manuel de Jesús Hernández Colato y a los deberes de los encargados de hacer cumplir la ley, y concretamente la violación al derecho humano a un debido proceso policial administrativo por detención ilegal, custodia negligente y procedimiento irregular y arbitrario". Al final, la PDH establece "como responsable institucional de las violaciones, a la quinta comandancia de la Policía Nacional, con sede en San Miguel".

Conclusión

Mientras en nuestro país siga presente la impunidad, el abuso y la prepotencia de la Policía Nacional, muchos de sus elementos continuarán ocasionándole serios problemas a la población. Las consecuencias de este proceder van desde la amenaza verbal o física, el amedrentamiento y la intimidación, hasta las violaciones flagrantes a los derechos y las libertades fundamentales de la persona humana, tales como ejecuciones y detenciones arbitrarias, torturas y tratos crueles, inhumanos y degradantes, etc. No estamos hablando de los años más duros de la represión generalizada, selectiva e indiscriminada, de aquellas difíciles épocas investigadas por la Comisión de la Verdad, ni de las graves y sistemáticas violaciones al derecho internacional humanitario que se dieron a lo largo del conflicto bélico.

Estamos situados en el momento actual, a más de veinte meses después del 31 de diciembre de 1992, cuando se anunció el fin de la guerra. Nos encontramos ubicados en El Salvador de hoy, en el cual todavía se encuentra desarrollando su labor de verificación la división de derechos humanos de la Misión de Observadores de la ONU. Del último informe de esta Misión sobre la materia, se debe rescatar lo referente a la participación de la Policía Nacional en las violaciones.

Según el cuadro relativo a los presuntos responsables denunciados, de febrero a abril del año en curso la participación porcentual de miembros de la PN es la siguiente: 33.10% en febrero, 46.70% en marzo y 31.54%. Al observar todo el período en su conjunto, su participación es del 37.14 por ciento. El resultado de la labor desarrollada por ONUSAL indica, de manera clara, que el mayor grado de responsabilidad le corresponde a los miembros de esta corporación.

El siguiente cuadro trata de los presuntos responsables por categoría de derecho vulnerado, durante el mismo período. Nuevamente, la Policía Nacional se coloca en un deshonroso lugar destacado. En relación al derecho a la integridad física, le corresponde el 76.80% de la responsabilidad; sobre el derecho a la libertad personal, se le atribuye el 71.98%; el 26.69%, en torno al derecho a la seguridad personal; y en lo relativo a las violaciones al derecho a la vida, se le adjudica un 14.86% de participación.

Con todo lo anterior, desde la perspectiva del respeto a la dignidad humana, resulta difícil otorgarle una "solvencia de buena conducta" a la Policía Nacional. Sin embargo, hace pocos días el Lic. Alfredo Cristiani anunció que su gobierno pondría en marcha un operativo especial, con el objeto de desarrollar acciones rápidas y eficaces contra la delincuencia en la capital del país. ¿Cuál será el instrumento para realizarlo? Pues un grupo "selecto" de doscientos policías nacionales. En pocas palabras, el presidente de la República le declaró la guerra a "las bandas de robacarros, asaltos, violaciones, problemas de maras estudiantiles y de delincuentes comunes" (Diario Latino, 01/09/93, p.1).

Frente a estas medidas, ¿qué podemos hacer? ¿alegrarnos o preocuparnos? Recordemos que, hace casi ocho meses, el 18 de febrero, el doctor Oscar Santamaría explicó el llamado "Plan de Prevención y Combate de la Delincuencia". Con éste, el gobierno se proponía crear "una política de interrelación entre las diversas instancias involucradas en

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

el combate a la delincuencia, junto a un reforzamiento de la Policía Nacional con efectivos del ejército" (Ver Proceso 552). Según el célebre plan, se pretendía sacar a las calles a 14 mil efectivos, lo que implicaba "casi duplicar el número de efectivos de la Policía Nacional" que, en ese entonces, era de nueve mil aproximadamente. Se dijo que la PN concentraría sus esfuerzos en el área metropolitana, especialmente en las zonas más riesgosas. Sin conocer los resultados de dicho plan, pero sí los peligrosos resultados cotidianos del accionar que caracteriza a la PN, ahora el licenciado Cristiani nos sorprende con este nuevo anuncio.

Fuera de cualquier cálculo propagandístico previo a las elecciones y pensando más en función del bienestar y la seguridad de todos los salvadoreños, consideramos que son otras las medidas a adoptar. Sobre todo, aquéllas destinadas a sentar los precedentes necesarios en la investigación de los delitos cometidos por agentes de la PN contra la ciudadanía, junto a la justa sanción de sus responsables. Además, deben impulsarse esfuerzos más sólidos para el despliegue y fortalecimiento de la Policía Nacional Civil. Todo ello, acompañado de un plan integral de seguridad que considere no sólo los efectos de la delincuencia, sino también sus causas. De no ser así, continuaremos por un rumbo equivocado.

PRESENTACION

El boletín "Proceso" sintetiza y selecciona los principales hechos que semanalmente se producen en El Salvador y los que en el extranjero resultan más significativos para nuestra realidad, a fin de describir las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación.

Sus fuentes son los periódicos nacionales, diversas publicaciones nacionales y extranjeras, así como emisiones radiales salvadoreñas e internacionales.

Es una publicación del Centro Universitario de Documentación e Información de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

SUSCRIPCION ANUAL

El Salvador	
personal	¢ 65.00
correo	¢ 90.00
Centroamérica y Panamá	$ 25.00
Norte y Sur América	$ 50.00
Europa	$ 75.00
Otras regiones	$ 75.00

Los suscriptores de El Salvador pueden suscribirse en la Oficina de Distribución de la UCA o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse a Centro de Distribución UCA. Apdo. Postal (01) 575, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfono: 733556 y 734400. Ext. 161 y 191.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas